

## **INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:**

**S-02085-2024 – Monitorización y análisis suministro energético (electricidad y gas natural) en CRTVE**

### **1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al Expediente:

ARISE ENERGY 2014, S.L.  
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.  
AZIGRENE CONSULTORES, S.L.  
DEEP DATA CONSULTING, S.L.  
DIFERENZIAT SOLUTIONS, S.L.  
ENERTRADE CONSULTORIA E INVERS., S.L.  
GREGORIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
IGEX ENERGIA, S.L.  
INDOOR CLIMATE MANAGEMENT, S.L.  
NESS ENERGY GESTION, S.L.  
TREBOL SOUCIONES ENERGETICAS, S.L.

### **2. CRITERIOS TÉCNICOS**

El apartado 8 del Pliego de Condiciones Técnicas establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica:

#### **8. CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

##### **8.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)**

###### **Gestión y organización del servicio**

**8.1. 1.- Metodología y protocolos de actuación en la prestación de los servicios:**

**8.1. 2.- Memoria Técnica**

**8.1. 3.- Control de la calidad del servicio – Resolución de incidencias.  
Sistema de seguimiento y control del nivel de satisfacción del usuario (CRTVE)**

### 3. ANÁLISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro de análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	DESARROLLO DEL CONTRATO			OBSERVACIONES
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	
ARISE ENERGY	SI	SI	SI	
AUREN CONSULTORES, SP	SI	SI	SI	
AZIGRENE CONSULTORES	SI	SI	SI	
DEEP DATA CONSULTING	SI	SI	SI	
DIFERENZIAT SOLUTIONS	SI	SI	SI	
ENERTRADE CONSULTORIA E INVERS.	SI	SI	SI	
GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SI	SI	SI	
IGEX ENERGIA	SI	SI	SI	
INDOOR CLIMATE MANAGEMENT	SI	SI	SI	
NESS ENERGY GESTION	SI	SI	SI	
TREBOL SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	SI	SI	SI	INCLUYE OFERTA ECONÓMICA EN CONTENIDO PROPUESTAS TÉCNICAS SUJETAS A JUICIO DE VALOR (*)

**(\*) La empresa TREBOL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L., incluye oferta económica dentro de oferta técnica sujeta a juicio de valor. Esta oferta se considera inadmitida y no se puntúa por incumplir lo previsto en PCAP 7ª "PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES", la proposición económica solo debe incluirse en sobre C.**

### 4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de Condiciones Generales, las ofertas técnicas sujetas a juicio de valor se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (SOBRE <b>B</b> )		55
<b>Gestión y organización del servicio</b>		
<b>Metodología y protocolos de actuación en la prestación de los servicios</b>		
Descripción detallada de la propuesta organizativa y del plan de trabajo que concreten el modo de cumplimentar lo especificado en el pliego de condiciones técnicas o perfeccionen lo exigido en la legislación aplicable. Incluirá descripción sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>. ejecución de planificaciones o servicios concretos</li> <li>. sistemas de reporte e informes que el licitador elabore para dar respuesta a los servicios solicitados</li> <li>. aplicaciones informáticas empleadas para dar soporte a los servicios</li> <li>. esquemas descriptivos de flujos de información</li> <li>. ficheros generados en el proceso</li> <li>. detalle de formatos de presentación informes y tipos de fichero obtenidos</li> <li>. cualquier información adecuada para mostrar el funcionamiento de la metodología propuesta.</li> </ul> <p><i>No se valorará ninguna propuesta genérica de funcionamiento que no esté referida específicamente a la prestación del servicio objeto del contrato.</i></p>	15	
<b>Memoria Técnica</b>		
Incluirá presentación detallada de las ventajas profesionales y avances que aporte el licitador en la consecución de lo solicitado en el pliego de condiciones técnicas. Se valorarán aspectos tales como concreción, coherencia, brevedad, claridad y concisión.	25	
<b>Control de la calidad del servicio - Resolución de incidencias. Sistema de seguimiento y control del nivel de satisfacción del usuario (CRTVE)</b>		
Procedimientos implantados para asegurar la calidad en el servicio prestado (sistema de atención de incidencias y resolución de las mismas, medida de grado de satisfacción del cliente, etc.).	15	

Las puntuaciones obtenidas según estos criterios serían las siguientes:

OFERTAS	CRITERIOS A JUICIO DE VALOR			TOTAL
	METODOLOGIA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ...	MEMORIA TÉCNICA	CONTROL CALIDAD SERVICIO - RESOLUCIÓN INCIDENCIAS. SISTEMA SEGUIMIENTO Y CONTROL ...	
ARISEENERGY 2014, S.L.	15	25	15	55
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	15	22	10	47
AZIGRENE CONSULTORES, S.L.	15	25	15	55
DEEP DATA CONSULTING, S.L.	10	15	15	40
DIFERENZIAT SOLUTIONS, S.L.	15	25	15	55
ENERTRADE CONSULTORIA E INVERS., S.L.	15	25	15	55
GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	15	14	15	44

IGEX ENERGIA, S.L.	10	18	15	43
INDOOR CLIMATE MANAGEMENT, S.L.	15	17	15	47
NESS ENERGY GESTION, S.L.	15	25	10	50

Se destaca a continuación aquellos aspectos más significativos, tenidos en cuenta para aplicar esta puntuación, ya que no es posible relacionar, de forma detallada, todas las aportaciones que unos u otros han indicado en sus ofertas, valorando de cada una de ellas, el contenido de forma global.

OFERTAS	CRITERIOS A JUICIO DE VALOR		
	METODOLOGIA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ...	MEMORIA TÉCNICA	CONTROL CALIDAD SERVICIO - RESOLUCIÓN INCIDENCIAS. SISTEMA SEGUIMIENTO Y CONTROL ...
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.		No profundiza suficientemente las soluciones que ofrece.	No aporta medidas concretas respecto al grado de satisfacción del cliente.
DEEP DATA CONSULTING, S.L.	Descripción ambigua de la metodología de trabajo	Aporta únicamente la metodología incluida en los pliegos de la licitación, sin aportar soluciones avanzadas	
GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ		Ambigua información relativa al Criterio	
IGEX ENERGIA, S.L.	Las descripciones aportan un escaso detalle de los diferentes apartados del presente criterio	Referencia parte de su exposición, a unos documentos que no facilitan.	
INDOOR CLIMATE MANAGEMENT, S.L.		Las soluciones avanzadas de la Memoria, no se ajustan al objeto de la licitación, explicación escasa del proceso de trabajo a desarrollar	
NESS ENERGY GESTION, S.L.			No aporta medidas concretas respecto al grado de satisfacción del cliente.